

DIRECCION DE DIFUSION CULTURAL
E INFORMACION EXTERIOR

RR.EE. (DINEX) ORD. N°

No. de Orden	1980
Recibido el	29/10/74
Vo. Bo. Embajador	
	18046
OBJ.	Archivo artículo sobre URSS.

REF.: No hay.

SANTIAGO, Octubre 22 de 1974.

DEL : MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

AL : SEÑOR EMBAJADOR DE CHILE EN LAS NACIONES UNIDAS

El Señor Maximiano Errázuriz ha escrito un artículo periódico sobre los campos de concentración en la Unión Soviética, basado en un informe del "Comité de los Derechos Humanos en la URSS", que funciona en Bruselas, presentado a la prensa en Bélgica el 26 de Febrero de 1973. El artículo contiene un resumen de dicho informe, que puede ser de gran utilidad para contrarrestar la campaña desatada por la URSS contra Chile.

Remito a US. fotocopia del artículo en referencia.

Dios Guarde a US.

CARLOS ASHTON UGALDE
Capitán de Corbeta
Director

AEO/sja.

Distribución:

- 1-2 DelChile NU
3. RR.EE. (DINEX) Archivo.

copy file

Comisión

29. 10. 74

Maximiano Ercegovic

Más de un millón de personas se encuentran en alrededor de mil campamentos de trabajos forzados en la Unión Soviética. Los llamados de esta gente a la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, a la Cruz Roja Internacional, iglesias y líderes eclesiásticos de Occidente, no han tenido eco. Estos organismos ni siquiera han acusado recibo.

Esta es la conclusión de un interesante estudio sobre los campamentos de trabajos forzados en la Unión Soviética, presentado a la prensa en Bélgica el 26 de Febrero de 1973 por el profesor inglés, Peter Reddaway, fundador y Miembro del Grupo de Expertos del "Comité Internacional para la Defensa de los Derechos Humanos en la Unión Soviética".

DRAMATICO LLAMADO

El profesor Reddaway comienza reproduciendo dramáticos llamados de algunos detenidos: Yury Galaskov, Alexander Ginzburg y cinco amigos; Anatoly Marchenko; Simas Kuddirka, Sergei Ponomaryou, Vyaches Platonov y seis más. Los nueve últimos, del campamento de Mordavia, hicieron el siguiente llamado en Diciembre de 1971:

"Nosotros, presos en los campamentos políticos de Mordovia... por la presente hacemos un llamado a la Cruz Roja Internacional a fin de llamar la atención de esta organización internacional altamente representativa hacia nuestra situación extremadamente grave y para pedirnos vuestra intercesión y vuestra oposición contra la sistemática opresión física, mental y espiritual y la tiranía que se ejerce sobre nosotros. También pedimos a la Cruz Roja Internacional que haga ~~llamar~~ nuestro llamado, en la medida que sea posible, a las oficinas pertinentes de las Naciones Unidas y de organizaciones sociales y religiosas...

Ilegalmente sentenciados por diversas creencias y acciones que difieren de la política oficial del Partido, nos encontramos totalmente aislados del mundo exterior y privados de todos los derechos...

Las reiteradas protestas que hemos enviado en el curso de los años a todos los departamentos gubernamentales, informando acerca de diversos aspectos de nuestras inhumanas condiciones de vida y la tiranía de las autoridades, no han recibido respuesta.

... así, nos vemos ahora forzados a dirigirnos a representantes de organizaciones internacionales. Presentamos un breve resumen de nuestra situación. Garantizamos que son verídicos los hechos y las circunstancias que describimos, en pleno conocimiento de que nuestra tentativa de darle publicidad internacional, serán motivo de nuevas

persecuciones y represión para nosotros... Pero lo hacemos ya que no podemos, de acuerdo a los dictados de nuestra conciencia, guardar silencio."

Es difícil sintetizar el estudio del Comité. Se hará un esfuerzo.

CAMPOS DE CONCENTRACION

La investigación se limita exclusivamente a los campos de trabajos forzados, por ser allí donde está la mayor cantidad de prisioneros y dada la abundante documentación que el Comité posee en esta materia.

El profesor Reddaway recurrió a tres fuentes de información:

Primera, a las publicaciones soviéticas oficiales, de gran utilidad pero la censura oculta lo que realmente ocurre en los campos de concentración;

Segunda, las publicaciones "SAMIZDAT", que evitan la censura circulando de mano en mano. Van desde extensos libros, como los de Marchenko y Eduardo Kuznetsov, ensayos como los de Moroz y Osadehy, hasta listas de prisioneros bautistas, apelaciones y documentos escritos en los campamentos; periódicos como "Crónica de Actualidades", de Moscú y "El Heraldó", de Ucrania, donde se detalla la situación de los prisioneros.

El Comité indica que "las autoridades soviéticas nunca han puesto en tela de juicio la autenticidad de estos numerosos documentos ni la exactitud de su contenido". En efecto, si sus autores son acusados de antisovietismo, la mejor defensa es la objetividad de los hechos; y

Tercera, el testimonio de quienes salieron de los campos y de la Unión Soviética, para pasar a Occidente, especialmente a Israel. Es el caso de Reiza Palatnik, Gilel Shur, Vladimir Telnikov, Lozar Trakhtenberg, Boris Kochubiyewsky y otros.

El informe señala que, actualmente, hay más de 70 publicaciones SAMIZDAT.

NUMERO DE CAMPAMENTOS Y UBICACION

El Comité sabe de la ubicación exacta de 253, información obtenida a través de los documentos SAMIZDAT y de las listas de prisioneros bautistas, que se publican dos veces al año, desde 1968.

El número total de campamentos, bordea los mil. Los de Mordovia, el Comité los conoce bien y el informe adjunta incluso un plano ampliado de la región, indicando los campamentos.

De otros, conoce la ubicación aproximada: al interior del sector adyacente a Turquía, Bulgaria, Rumania, Hungría, Checoslovaquia, Polonia y Finlandia. Muy pocos al interior de la costa de Mongolia.

En Mordovia, el Comité posee los números de serie de cada campamento.

El Campamento Nº 10 en Mordovia, por ejemplo, tiene la siguiente dirección: República Autónoma de Mordovia, Estación Leplei, Apartado de Correo Zh Kh - 385/10. Aquí, el "Zh Kh - 385" corresponde a la clave de la administración del campamento, utilizada por el Ministerio del Interior (M.V.D.), mientras el número 10 individualiza el campamento. Los números de serie de Mordovia (todos conocidos por el Comité) van desde el 1 al 19, con varios correspondientes a campamentos cerrados. Hay 15 en funcionamiento.

Hay regiones con uno o dos campamentos y otras con, como la región de Perm, con más de cincuenta. El número promedio de campamentos en la Unión Soviética, por región, es de siete u ocho.

Los sectores con más campamentos son Kazakhstan u la República Autónoma de Komi. En general, lugares de recursos naturales de extremas temperaturas, donde sería difícil llevar trabajadores voluntarios para la explotación de yacimientos mineros o trabajos ~~forestales~~. forestales.

MIL PRISIONEROS POR CAMPAMENTO

El número es variable. En 1969, el campamento más grande de Mordovia, el Nº 11 -que tenía 2.500 reclusos- fue cerrado y los presos distribuidos en otros campamentos. El Comité señala que el promedio en Mordovia es de poco más de mil personas por campamento.

El estudio concluye que el promedio general de prisioneros en cada campo de concentración soviético es de unos 1.200 detenidos. Para ello se basa en una información aparecida en "Crónica de Actualidades" (SAMIZDAT) Nº17, sobre maniobras realizadas en 1970 por tropas del M.V.D. Estas maniobras se denominaron "Supresión de una Revuelta en un Campamento con 1.200 Reclusos". En "Crónica" se da la misma cifra, basándose en un informe oficial.

Reiza Palatnik señala que en el campamento para mujeres en la región de Dnepropetrovsk, en Ucrania, de donde fue liberada a fines de 1972, había mil reclusas. Vladimir Bukovsky informa que el campamento en la región de Voronezh, en Rusia Central -donde estuvo entre 1967 y 1970-, tenía mil quinientos reclusos.

Sobre la base de 1.200 detenidos en cada uno de los mil campamentos, el Comité concluye que actualmente hay 1.200.000 prisioneros en campos de concentración en la Unión Soviética, fuera de los que están en clínicas psiquiátricas u otros establecimientos.

El informe agrega que "sería útil si las autoridades soviéticas publicaran estadísticas acerca de la población penal, como lo hacen la mayoría de los países."

cuatro

TOTAL DE PRESOS POLITICOS

"¿Es preso político un obrero que organiza una huelga en su fábrica para ganar más?, ¿O un campesino detenido por llamar tirano al jefe abusador de su granja colectiva?" De ahí la dificultad para responder.

El Comité posee pruebas respecto de dos clases de detenidos:

- a) Personas condenadas por actividades religiosas que infringieron los artículos 142 y 227 del Código Penal soviético; y
- b) Disidentes condenados por actividades de Samizdat o infracción contra el orden público por participar en manifestaciones, infringiendo los artículos 190 Nº1 y 190 Nº3 del mismo código.

Con todo, la diversidad de lugares y la falta de conocimiento público de las estadísticas, permiten que sólo el Gobierno conozca, con certeza, el número de detenidos políticos.

Para los rusos no existe el "detenido o preso político". Los delitos políticos más graves agrupan los llamados "Crímenes Especialmente Peligrosos contra el Estado" (Arts.64-88). Desde 1960 en adelante, se ha concentrado en Mordovia y en la prisión de Vladimir (al Este de Moscú) a todos los detenidos por esos delitos.

En Vladimir hay alrededor de mil presos; en Mordovia, los acusados de infringir las citadas disposiciones legales están separados de los delincuentes comunes. Ocupan los campamentos 3, 10, 17 A y 19. Se calcula en 2.000 el número de la población penal de Mordovia.

Con toda razón, el Comité señala que estos 2.000 presos en los campamentos "efectivamente reconocidos por las autoridades soviéticas, son menos que los condenados bajo los artículos 142, 227, 190 Nº1 y 190 Nº3 que, a su vez, son menos de los que están en categorías más difícilmente definidas que las ya mencionadas".

De ahí que el Comité dice que "el número total de presos políticos en campamentos soviéticos no puede definirse con una precisión mayor que una "cifra de cinco dígitos."

CONDICIONES DE VIDA: EL HAMBRE

Hay diversas clases de prisioneros, según los delitos que ~~кayax~~ ~~кayax~~ se les impute: "Ordinario", "Duro", "Estricto" y "Especial". Los condenados por infringir los artículos 64 a 68 del C.Penal caen, ipso facto, en alguna de las dos categorías más duras.

Lo más difícil de soportar es el hambre que, unida al trabajo intensivo, se llega a trágicos resultados.

Aunque vaya en desmedro de la síntesis, conviene reproducir el llamado de Yury Galanskov, en Febrero de 1972, dirigido desde Moravia a la Cruz Roja Internacional y a la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones unidas. Había sido arrestado en 1967 por publicar el

cinco

~~un~~ periódico "Samizdat Fénix".

"Estoy enfermo de úlcera al estómago. De los alimentos que recibo, puedo comer sólo una parte, quedando subalimentado cada día. Se me priva de recibir los alimentos que necesito, incluso de mis amigos. De noche sufro terribles dolores y, por tanto, cada día me falta el sueño que necesito. Ya van cinco años que casi no como y no duermo lo suficiente. Además, trabajo ocho horas diarias. Cada día es un tormento para mí, una lucha contra el dolor y la enfermedad... Durante los dos años que quedan para cumplir mi sentencia ellos (las autoridades del campamento), me matarán... Al apelar a la Cruz Roja Internacional y a la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, quisiera apelar por intermedio de esas dos organizaciones internacionales al mundo entero: ¡Por favor, dirijan la atención de los órganos estatales y judiciales de la Unión Soviética a lo intolerable de mi situación!".

Nueve meses más tarde, Galanskov moría, a la edad de 33 años.

No es un caso único. También han muerto, últimamente, el letón Jan Kapicins, el arquitecto ucraniano Myhaylo Soroka, el matemático de Kirov y laico ortodoxo, Boris Talantov. La mala nutrición y el trabajo físico llevó a otros a suicidarse. Dramático fue el caso del estonés, Jüri Kimmel, que se cortó sus orejas y las envió al Congreso del Partido Comunista.

Tomándose de lo expresado por Marchenko, el Comité indica que la ración diaria por persona, en un campo de concentración, bajo régimen estricto, es de 2.400 calorías (suficiente para alimentar a un niño de 7 a 11 años). Para castigar a un preso se reduce a 1.300 calorías (equivalente a un niño de 1 a 3 años)

OTRAS HUMILLACIONES

Hay otras maneras de torturar a un prisionero: prohibición de visitas, de una o de las dos a que tienen derecho en el año; obligación de afeitarse la cabeza; llevar uniforme de recluso; obligarlo a permanecer en celda de castigo y otros semejantes.

En definitiva, si se estima un total de ~~1.200.000~~ 1.200.000 presos soviéticos en campos de concentración, prisiones y hospitales psiquiátricos -sin ~~contar~~ contar los que se encuentran en exilio-, es posible constatar que el 0,5% del total de la población rusa está en cautiverio. Puede compararse con el 0,07% en Gran Bretaña; 0,16% en Francia o el 0,2% en Estados Unidos. La cifra soviética es de 2,5 a 7 veces superior a los países accidentales mencionados.

OTROS DOCUMENTOS

El estudio contiene una "Carta abierta de cuatro presos comunistas y tres presos no comunistas a los comunistas de Europa y Estados Unidos"; un "Llamado de nueve a la Cruz Roja Internacio-

y seis

nal"; un "Diario de Kuznetsov del Campamento Especial Nº 10"; el testimonio de Raiza Palatnik, ~~rusa~~ judía rusa, que logró abandonar la Unión Soviética luego de varios años de prisión.

Una abundante bibliografía se incluye al final, consistente especialmente en documentación SAMIZDAT.

No hay adjetivos calificativos ni apreciaciones subjetivas. Los hechos constituyen el mejor testimonio de la "libertad" en que vive un pueblo cuyo Gobierno tiene el descaro de acusar a Chile en Naciones Unidas de "violar los Derechos Humanos".

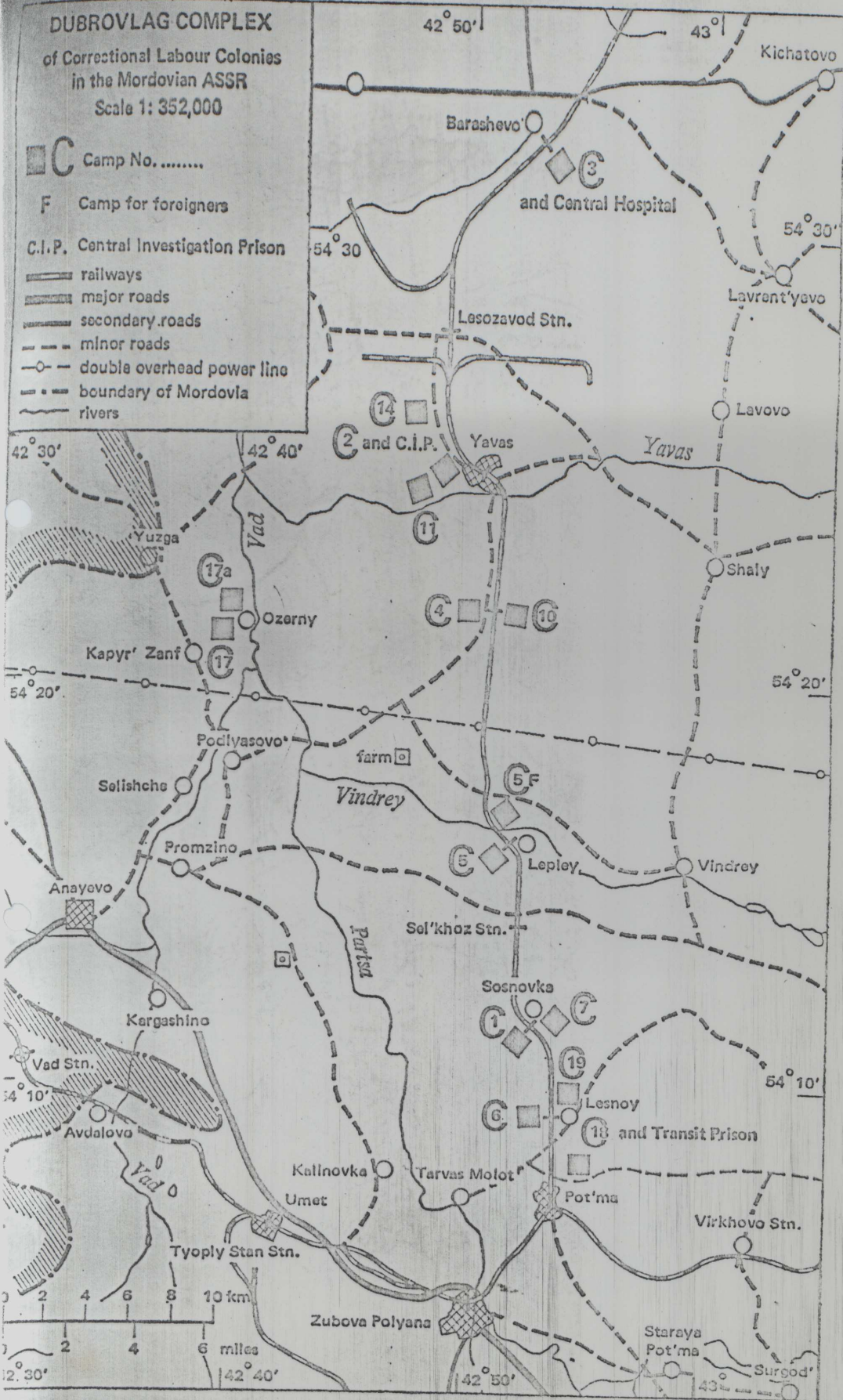
Bruselas, Octubre de 1974

ANNEXE II — APPENDIX II

DUBROVLAG COMPLEX

of Correctional Labour Colonies
in the Mordovian ASSR
Scale 1: 352,000

- C Camp No.
- F Camp for foreigners
- C.I.P. Central Investigation Prison
- railways
- major roads
- secondary roads
- - - minor roads
- double overhead power line
- - - boundary of Mordovia
- ~ rivers



■ CAMPS EN MORDOVIE (« Uncensored Russia » — Peter Roddaway — London).

ANNEXE I — APPENDIX I

- Camps cités dans le Samizdat.
Camps cited in Samizdat documents.
- ||||| Région où sont situés les autres camps.
Area where the other camps are situated.

L'amps de Travail Forcé en URSS - 1973
 Forced Labour Camps in the USSR - 1973

